

## ACTA No.9

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de Marzo del año Dos Mil Once, siendo las 10:55 de la mañana, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar y Marvin Ponce Saucedá; y Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Juan Francisco Argeñal Espinal, Lisandro Arias Aquino, José Simón Azcona Bocock, Ángel Darío Banegas Leiva, Yadira, Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Oscar Orlando Burgos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Gladys Bernarda Casco Cruz, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, María Teresa Chávez Lezama, Walter Antonio Chávez Hernández, Augusto Domingo Cruz Asensio, Margarita Dabdoud Sikaffi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Celín Discua Elvir, Fabián Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Marcio René Espinal Cardona, Fredy Espinoza Mondragón, Manuel Iván Fiallos Rodas, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Gámez, Roberto Gámez Panchamé, Ana Julia García Villalobos, Roxana Geraldina González Mármol, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Rodolfo Irías Navas, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Abraham Kafatti Díaz, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Wenceslao Lara Orellana, Carlos Alfredo Lara Watson, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León Rojas, Ramón Antonio Leva Bulnes, Juan

Fernando Lobo Pineda, Olman Danery Maldonado Rubio, José Arnulfo López, Juan de Jesús Madrid Deras, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Samuel Martínez Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Renán Nájera Montoya, Oscar Ramón Nájera, Mauricio Oliva Herrera, Midence Oquelí Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Mario Alonso Pérez López, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Tomás Ponce Posas, Milton Jesús Puerto Oseguera, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández, Antonio César Rivera Callejas, José Juan Rivera Ramos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, José Alfredo Saavedra Paz, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Dennys Antonio Sánchez Hernández, Elman Joel Sandoval Sabonge, Luis Rigoberto Santos Portillo, Mario Edgardo Segura Aroca, George Romeo Silvestri Ferez, Perla Simons Morales, Orle Aníbal Solís Meraz, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Marcio Junior Vega Pinto, Denis Roberto Velásquez Yanes, Román Villeda Aguilar, Maylo Wood Granwell, José Tomás Zambrano Molina José Rodolfo Zelaya Portillo, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

4.- Continuando con la Agenda se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2011, consigne una partida presupuestaria por la cantidad de Once Millones de Lempiras (L.11,000,000.00) para financiación del Programa de Profesionalización Intercultural Bilingüe del Programa Nacional de las Etnias Autóctonas Proneas a nivel nacional.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Miren compañeros me van a disculpar, se que todos quieren presentar, Doña Nora desde que empezó la Sesión, anotó todos los que por su orden vinieron temprano responsablemente y están aquí en la lista los vamos a ir evacuando y para todos va haber tiempo.

- b) La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a que todo Centro Médico Hospitalario Público o Privado, queda obligado a brindarle atención médica a toda persona que entra en Sala de Emergencia sin importar su estatus migratorio, sino cuenta con Seguro Médico Hospitalario o sino cuenta con un depósito para su ingreso. El Hospital está obligado a estabilizar al paciente hasta que

esté fuera de peligro y pueda ser trasladado a otro Centro Medico Hospitalario.

- c) El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Zepeda introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a excluir del listado de productos exentos del Artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Ventas contenidos en el Decreto No.24 del 20 de diciembre de 1963 y sus reformas, en el sentido de gravar con el doce por ciento (12%) del Impuesto Sobre Ventas los productos finales así: Pollo deshuesado fresco o refrigerado, pollo deshuesado congelado, pavo deshuesado fresco refrigerado, pavo deshuesado congelado, pato deshuesado fresco refrigerado, pato deshuesado congelado, helados (incluye paletas), salami, margarina, jugos naturales de frutas y sus mezclas.
  
- d) El Honorable Diputado Olman Danery Rubio Maldonado introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a efecto de ejecutar las modificaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, necesarias para la conformación de una Partida Presupuestaria a efecto de establecer en el Instituto Genaro Hernández, de la Ciudad de Siguatepeque, Comayagua, las Carreras de: Bachillerato en Computación, Bachillerato en Ciencias y Letras, y Modalidades simultaneas de Educación Presencial y a Distancia, con una carga educativa total de ochenta y cuatro (84) horas clases.

Acto seguido expresó: A la vez Señora Presidenta quiero enviar las más grandes condolencias al Director de esta Institución, en vista que el día de ayer su hijo murió en un accidente vial, aquí en la Ciudad de Tegucigalpa, él era estudiante de la Facultad de Medicina y así es que por parte del Congreso Nacional y de Su Servidor las más grandes condolencias a toda su familia.

- e) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a aprobar la creación de la Escuela Pública Suyapa, Bilingüe, con orientación en computación, con sede en la Ciudad de Santa Bárbara, Municipio y Departamento del mismo nombre, la cual funcionará inicialmente con la misma estructura presupuestaria que se le asignó por parte de la Secretaría de Educación a través de la Dirección Departamental de Santa Bárbara.
- f) La Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García presentó el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que exima del pago de impuestos arancelarios de importaciones, tasas, sobretasas, incluyendo los servicios prestados por el Estado de vehículos del equipo de perforación y sus accesorios.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo presentó manifestación en los términos siguientes:

“En primer lugar antes de presentar la Manifestación quiero leer una Correspondencia que me fue enviada de una de las Aldeas del Departamento de Comayagua, Municipio de Esquías: Barrio La Sierra, Rancho Grande, Esquías Comayagua, 22 de Marzo del año 2011. Ingeniero Valentín Suárez y demás Diputados del Departamento. Le saludamos con mucho respeto deseando que Dios derrame siempre sobre ustedes y sus familias ricas bendiciones. A través de este medio le participamos que el Jardín de Niños Roberto Mendoza y la Escuela Antonio Fabrini, del Barrio La Sierra, ha sido excluido en todo aspecto, afectando a una población escolar de cuarenta y seis (46) alumnos, en Básica y diecisiete (17) alumnos en Prebásica, algunos de los aspectos que han sido excluidos son los siguientes:

- Matrícula.
- Partes mensuales, o sea informes mensuales.
- Y no se le ha entregado Merienda Escolar este año.

Al mismo tiempo, agregamos que este año no se ha firmado Contrato, por este año, por el simple hecho que las AECOS y la Comunidad no han querido hacer el cambio de maestros. Esperando que ustedes por su digno medio nos ayuden a buscarle solución a este problema. Firma la AECOS, firma los Padres de Familia, los Maestros. De esa manera quiero manifestar a la Junta Directiva, que encomiende a la Comisión de Educación para que se investigue estas situaciones, los Maestros ya tienen sobre tres (3) meses de estar dando clases. Los alumnos están recibiendo clases y no es posible que en estos momentos que tenemos conflicto con los maestros, existen maestros

de muy buena voluntad y especialmente los que forman las AECOS. De esa manera vigilar que se firmen los Contratos y que estas Escuelas y kínder sigan funcionando. De esa manera es la Manifestación, para que la Junta Directiva ordene a la Comisión de Educación investigue estos aspectos lo más pronto posible y firmen los Contratos con los Maestros.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me dicen que ya tienen las copias de los Dictamen que estaba en suspenso, solo quiero corroborar eso, con los amigos Asistentes de Cámara ya está ok.

3) **MOCIONES:**

- a) No se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo en la forma siguiente:

“Suspender la socialización del Proyecto de la Ley de Incentivo a la participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa, estableciendo mecanismos de participación y consenso con todos los sectores nacionales, incluyendo representantes de todos los gremios magisteriales, universidades públicas y privadas, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, incluyendo a las Direcciones Departamentales de Educación, en la formulación de un Proyecto aglutinante, basado en la necesidad impostergable de un salto cualitativo hacia la transformación educativa nacional.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión participando al respecto el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien argumentó: 1) Señora Presidenta, creo que acá situaciones propias del Congreso Nacional son decisiones propias de un Reglamento Interno, el Reglamento Interno, no contempla ninguna de estas situaciones. 2) Esa Comisión es nombrada por el Señor Presidente en su calidad de tal, es el máximo Representante del Congreso Nacional, y por consiguiente es una decisión propia de la Directiva del Congreso Nacional quien debe tomar esta decisión, porque repito aquí hay un responsable que es el Presidente con su Junta Directiva. Entonces nos vamos a meter a un campo no lo vamos a resolver, esperemos, leamos el Reglamento Interno del Congreso Nacional que el único que tiene potestad es la Presidencia, que el debe de tomar la directiva. Este Decreto debe ser agotado su procedimiento traerlo al Pleno y el Pleno decirlo, si lo aprueba o imprueba pero ya está en un proceso el cual aquí está el compañero Daniel Flores Velásquez que han hecho las consultas, no es verdad que no se han hecho las consultas, inclusive si llamara a los Alcaldes, ir a los Departamentos a reunirse con las fuerzas vivas no es hacer un procedimiento de consultas, entonces cual es la consulta, entonces hagamos mejor, aprobemos mejor un referéndum sobre estos temas, para ver si el pueblo está de acuerdo o no que al fin y al cabo es el que tiene la responsabilidad y la soberanía para decir si estamos en la verdad o no.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Así es y comparto igual que Usted Honorable Diputado Celín Discua porque definitivamente las facultades que la Constitución nos otorga ésa no se puede poner en juego: 1) La socialización no empezó hoy, ni ayer, la socialización viene desde ya días y se pudieron pronunciar a favor o en contra desde el día uno que se introdujo en primer debate esa socialización, así que les diría aquí mis amigos que por lo menos en mí forma personal estaría en contra de esta Moción y mi voto va ser en contra, debido a que creo que hay que darle la oportunidad al pueblo hondureño de que se exprese. En los cabildos abiertos, habrá representantes del Magisterio, Diputados, Alcaldes, Padres de Familia, representantes de la Secretaría de Educación, el mismo pueblo hondureño, entonces no comparto el no darle la oportunidad al pueblo hondureño que se exprese en este cabildo abierto, creo que va ser un Cabildo Nacional al mismo tiempo todos y porque cada representante de los Municipios no van a tener la oportunidad de opinar si están a favor o no de la socialización. Pero como es requisito aquí Usted está presentando una Moción y vamos a darle el trámite correspondiente y con mucho respeto sí desde ahorita le pongo que mí voto va ser no favorable.

El Honorable Diputado German Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Creo que deberíamos de ver con mayor reflexión esta Moción, en cuanto a su contenido y al fondo de lo que orienta nos parece correcta, pero lo que creemos que no está adecuado es que sea para suspender

un proceso que ya generó el Congreso Nacional. El Congreso ya tomó una decisión, el proceso está encaminado y están abiertos los mecanismos, nosotros apoyamos esa Moción siempre y cuando sea para incorporar todos esos elementos que el compañero está planteando, dentro del marco de esa socialización, integrar todo lo que él plantea de fondo me parece correcto, siempre y cuando la disposición no sea suspender el procedimiento, sino agregar esos elementos que son valiosos para poder darle una mayor sustentación a un problema, que como hemos observado tiene una serie de manifestaciones que provocan mayor confrontación y mayor conflicto en la búsqueda o logro del objetivo que todos queremos de consensuar en el marco educativo, para el fortalecimiento de la transformación y el cambio del país. Me parece que si los compañeros que han suscrito esta Moción, lo hicieran en función de integralidad o incorporación nosotros estaríamos totalmente de acuerdo, porque en el fondo es válida, lo que no estamos de acuerdo es que sea para suspender el procedimiento.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Hay algo que sí quiero dejar claro, aquí dice la incorporación por ejemplo de gremios magisteriales, ellos han sido invitados a las socializaciones, personalmente les di el calendario de cuando lo íbamos a socializar, no han ido porque no han querido. Entonces en este caso para mí es bien difícil, tienen todo su derecho de venir a opinar, pero sí quiero aclarar al pueblo hondureño que nosotros y la Comisión

Dictaminadora, el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez hemos invitado ya a que sean parte y nos acompañen a nivel nacional a venir a socializar este Proyecto en los departamentos, también lo hemos publicado en los diferentes medios cual será el calendario, así que ésto, realmente creo que no viene a encajar en ésto porque ya han sido invitados, tampoco les podemos llevar a los amigos a la fuerza, de la mano es imposible, así que en este aspecto es por éso que yo no comparto esta Moción: 1) No comparto el suspender la socialización de algo que es correcto; 2) Porque ya se les ha invitado a la incorporación a las personas que mencionan aquí, a los gremios perdón que mencionan en esta Moción.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Quiero iniciar repitiendo algo que planteamos ayer en la noche, esta Ley que se está “socializando”, al interior del país ha generado diferentes situaciones que quien las está pagando es el pueblo hondureño, incluso una represión indiscriminada que nosotros el día de ayer estábamos condenando la muerte de una compañera maestra, la represión indiscriminada contra la compañera Lidieth Díaz, periodista de Canal 36, que incluso ayer lo decíamos nosotros, en que Manual de la Policía se habla de que se reprime a una mujer con 5 bombas lacrimógenas y totalmente rodeada de la Policía. Así se han suspendido varios Proyectos de Ley, cuando se ha argumentado intereses de país. Pienso como Partido Unificación Democrática nosotros creemos que las cosas a la fuerza nunca son buenas, que esta Ley se ha iniciado de arriba

hacia abajo, que aquí lo que deberíamos de hacer y me parece correcta la moción del compañero Teófilo Enamorado, que se reúna con los Gremios Magisteriales, se haga un buen planteamiento, sobre que queremos con la educación, que muchas de esas cosas que están planteadas en esa Ley Señora Presidenta, ya están contempladas en el Estatuto del Docente, lo que pasa es que no se ha aplicado. En segundo lugar le pediría al Honorable Diputado José Teófilo Enamorado si nos permite incorporar en esa Moción que se condene la represión que han sido víctimas los compañeros maestros y el pueblo hondureño por la Policía Nacional.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Miren hay algo que si les quiero dejar claro, que no nos vamos a seguir prestando para dividir nuestro país, creo que nosotros tenemos que ser instrumento de unidad y es por eso que aquí la Constitución faculta al Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, si el quiere presentar la Moción, está bien. Ahora respetuosamente le pediría a la Señora Secretaria que le demos trámite, ya está planteada la Moción, nosotros fuimos muy abiertos en darle la apertura de venir a darle discusión, pero sí les voy a pedir un favor, no voy a dar la palabra y con el respeto que nos merecemos todos, para seguir ofendiendo o para seguir dividiendo el país, así que eso no lo voy a permitir, se que aquí hay muchos que quieren la palabra, así que démosle trámite por el orden.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Creo que antes de ir a los extremos de votar esta Moción, miremos si el procedimiento es adecuado, si ésto es vinculante o no a un proceso que ya se inició, ésto ya se discutió en primer debate, el procedimiento legislativo nos dice que tenemos que agotarlo y es la Junta Directiva y la Comisión de Dictamen, en este caso lo que va a decir cuando considera se ha hecho el consenso respectivo, para que siga la discusión en su segundo y tercer debate, me parece que es improcedente e ir en contra del Procedimiento Legislativo someter con la mejor de las intenciones, la Moción del compañero Teófilo Enamorado, pero yo creo que está completamente fuera de lugar.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal enfatizó: La verdad no sé en que sentido me están dirigiendo aquí, creo que voy a tener que acompañar esta Moción del Honorable Diputado Enamorado Cárcamo y lo que decía el Abogado Leitzelar porque no sé en que me están dirigiendo, le damos prioridad a un Proyecto antes de cerrar esta sesión, que viene encaminado a decir que paremos la socialización, bueno todos queremos la socialización, no entiendo porque le damos cabida al Proyecto no sé si es que me están diciendo que hay que apoyar esta cuestión o no apoyarla, porque aquí lo que estamos haciendo antes de cerrar la sesión, es armar un gran debate entre dos (2) grupos, no sé si éso es lo que estamos queriendo hacer, armando este debate, que es lo que van hacer el pelearse con la demás gente, si la socialización va, no sé para que se le dió entrada al

Proyecto desde un inicio, ahora que se le dio la entrada no sé si es que hay que apoyarlo o no.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez apuntó: La verdad es que miren, creo que lo que dice el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera en caja, hay que revisar la técnica parlamentaria, éso es algo que ya va en primer debate y así como el Presidente del Congreso tiene la facultad de nombrar, socializar, es correcto. Ya estamos en primer debate y creo que esta Moción no encaja en la Técnica Parlamentaria, pido disculpas por haber dicho que la íbamos a someter a votación, cuando realmente no encaja con la técnica parlamentaria, así que por favor Señora Secretaria, en este caso se tendría que suspender esta Moción.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 53 del Código Penal, contenido en el Decreto No.110-2005 de fecha 7 de Abril del año 2005.

Quedó en suspenso nuevamente el Artículo 1, reformando el Artículo 53, participando en la discusión el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien enfatizó: Después de la suspensión nos reunimos con algunos compañeros, también con miembros de la Policía Nacional, también con los Proyectistas a efecto de abonar criterio en relación a la reforma del Artículo, llegando a la conclusión de hacer algunos agregados, en la parte final del primer párrafo, donde habla: “el incumplimiento del plazo o en las

condiciones dice ahí, dará lugar al inicio de la persecución penal por el delito de desobediencia”, el agregado sería: “Sin perjuicio del cumplimiento del trabajo comunitario impuesto”. El otro agregado sería ya en la parte final, allá después dice: “Persona condenada” se va agregar un párrafo en estos términos: “Éste beneficio no se aplicará a la persona que le haya otorgado e incurra en la Comisión de un nuevo delito doloso”, éso sería ya la redacción final de todo el Artículo 53.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Entonces ahora con la nueva redacción que prácticamente Usted le pone dos (2) agregados a este Artículo, por favor Señora Secretaria sométalo a votación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señora Presidenta, porsupuesto quiero reconocer mi ignorancia en estas cosas de abogados, pero se ha estado especulando mucho en relación a estas reformas, quisiera que el Presidente de la Comisión le diera lectura a todo el Artículo, lento para poder asimilar todo verdad, por favor gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Me gustaría que presten atención, porque es cierto hay gente que cree que ésto implica impunidad, ésto no implica impunidad, porque recuerden que se aplica a las personas que ya cumplieron la pena de reclusión y se puso una pena de multa es al que aplica este beneficio, porque no es justo porque además de que ya cumplió por ejemplo 20 años de prisión, tenga que cumplir 20 años por trabajo comunitaria, entonces el objetivo, otra cosa no se

aplica, al rico solo se aplica al que se compruebe que es insolvente económicamente, entonces quedaría en los siguientes términos.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Permítame Honorable Diputado, le pediría, no quiero llamarlo por nombre que por favor todos tomen sus asientos y que hagamos un poquito de silencio, realmente es bien incómodo poder trabajar así no se escucha lo que el Diputado dice y también por respeto a los compañeros, también por respeto a los amigos de La Prensa que están haciendo su trabajo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso enfatizó: Artículo 53: LA SUSTITUCIÓN DE MULTAS POR TRABAJO COMUNITARIO. Si no se paga total o parcialmente la pena de multa, ya sea en forma voluntaria o por vía de premio, se conmutará, comprobada la insolvencia económica de la persona condenada por medio del informe del estudio socioeconómico que emitirá el trabajador social asignado, o en su defecto, el Juez de Ejecución por Trabajo Comunitario. Las condiciones y el plazo máximo para el cumplimiento de la obra o el trabajo comunitario, serán fijados por el Juez de Ejecución en Audiencia Oral, con participación del Fiscal, tomando en consideración los techos de la pena de multa impuesta, el domicilio, la familia y la formación del condenado así como el salario mínimo establecido por el Estado. En todo caso este plazo no podrá exceder de un año a razón de ocho (8) horas diarias de servicio comunitario. El incumplimiento del plazo o las condiciones, dará lugar al inicio de la persecución penal por el delito de desobediencia, sin perjuicio del cumplimiento

de trabajo comunitario impuesto. Si el insolvente recupera su capacidad de pago, se procederá a hacer efectiva la multa en la proporción correspondiente. Pagada la multa o cumplido en su caso el trabajo comunitario asignado, se decretará la libertad definitiva de la persona condenada. Este beneficio no se aplicará a la persona que se le haya otorgado e incurra en la Comisión de un nuevo delito doloso. Éso sería el término final.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, una breve observación, quisiera ver si es posible Honorable Diputado Dubón Bueso, que se agregue alguna palabra que diga que es “indelegable el trabajo”, porque algunas personas pudieran pagar para que ese trabajo comunitario se diera y no hacerlo él personalmente, obviamente si no es indelegable significa que una persona que tiene dinero no haría el trabajo comunitario en tal sentido quisiera ver si es posible que se pudiera poner en la Ley.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Gracias Presidenta, abogado Dubón y los compañeros de la Comisión de Dictamen, a mí me parece que cuando establecen una pena de un año, con ocho (8) horas diarias me parece que es demasiado, digamos que es una mujer pobre que está presa y sale libre tiene que trabajar para comer y si le ponen ocho (8) horas de trabajo comunitario no va a poder trabajar para poder mantener a sus hijos, entonces habría que buscar otro mecanismo que le garantice a la persona que también gane su sustento de vida y que pueda cumplir la pena comunitaria, porque en lo que Usted leyó que eran ocho (8) horas diarias y ocho (8) horas diarias, implica que no está presa en términos de encerrado,

pero está presa económicamente porque no puede trabajar para darle un sustento a su familia, entonces podría ser que se amplíe más bien la pena y se restrinja las horas diarias comunitarias para que pueda tener un tiempo para poder trabajar para comer.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas externó: A mí me embarga una serie de dudas respecto a ésto y una de las más grandes es que tengo entendido por lo que he escuchado a los compañeros acá, que éso es una reforma que estamos haciendo, para básicamente solo para las mujeres que están teniendo este problema y lo he escuchado y leído en los medios y aparentemente es para beneficiar a las mujeres que tengan este tipo de problemas, pero no lo miro reflejado dentro de la Ley que solo es exclusivo para las mujeres. Tengo entendido que la Ley no puede ser excluyente, ahora de acuerdo pero si la estamos, si ahorita analizamos lo que dijo el compañero Marvin Ponce Saucedo habló prácticamente del sexo femenino, quisiera saber si estamos entendidos todos los Diputados que estamos ahorita acá que ésta es una Ley exclusiva para personas del sexo femenino, sino que también para personas del sexo masculino y adicionalmente, quisiera que la Comisión me aclarara, es que tengo entendido que no todos los delitos van a tener beneficio de esta reforma, los delitos los manifestaba el Abogado Dubón Bueso, por ejemplo violencia doméstica, homicidio, etcétera, no pueden acceder a ésto por que la Ley no se los permite, si no que solo hay dos (2) delitos básicamente que si pueden acceder a ésto dos (2) tipos de condenados por esos delitos y son: 1) Narcotráfico; y, 2) Acumulación de caudales públicos. Lo que se persigue con estos dos (2) delitos es que aquel que tomó dinero del Estado, el Estado pueda de nuevo recuperar ese dinero, si

tiene algún arraigo o si tiene ese dinero y en el caso del narcotráfico también, si tiene algún arraigo poder recuperar este dinero, entonces si en esos dos (2) casos ahora ya no le presentamos al Estado la oportunidad de poder recuperar este dinero, si no que básicamente los vamos a enviar hacer Trabajo Comunitario, prácticamente ya el objeto de la Ley inicial que es la recuperación de dinero, con la reforma que estamos haciendo ahorita, lo dejamos prácticamente en nada. Entonces mi pregunta a la Comisión va dirigida en ese sentido: 1) Que quede una claridad que no es solo para las mujeres esta Ley; y, 2) Que los únicos delitos que van a estar siendo favorecidos en esto o condenados son narcotráfico y los que han tomado caudales públicos.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Si gracias Honorable Presidenta, algo que debe de quedar bien claro con la reforma del Artículo 53 es que no estamos nosotros favoreciendo a la impunidad, porque definitivamente van a gozar de este privilegio del Trabajo Comunitario, aquellas personas que hayan cumplido su condena, pero que accesoriamente se les ha condenado a una pena pecuniaria, para el caso, y hay que aclarar también cuales son los delitos que únicamente tienen penas accesorias como es el caso, las multas serían las cuestiones de lavado de activos, los narcotraficantes y también cuando ha habido especulación en relación a hacer exacciones y argumento ilícito en perjuicio del Estado esos son los delitos que me recuerdo y claro está con los delitos del honor pero eso es cuestión del carácter privado, eso es ya privado, pero definitivamente que sucede aquí cuando alguien comete un delito de esta naturaleza, definitivamente podrá ser

favorecido un hombre, una mujer y en el Artículo no se hace ninguna distinción y si hubiese una distinción no sería sujeto de su aplicación en virtud de que podría cualquier persona impugnarlo mediante los recursos pertinentes ante el Órgano Jurisdiccional del Estado. En ese sentido esto es general hombres y mujeres, se menciona la mujer porque cuando se han ido al Centro Especial de Adaptación Social para la Mujer (CEFAS), ahí la mayoría de ellas están porque han sido mulas, han sido personas que se han dedicado a transportar estupefacientes o venderlos, entonces como se le ha impuesto una multa, definitivamente ellos no pueden pagar esas multas consecuentemente eso se está haciendo particularmente por el clamor de la gran cantidad de mujeres que están en prisión por la cuestión de narcotráfico, claro aquí la gente diría el pueblo puede decir entonces el Congreso Nacional está protegiendo a esas personas, no la estamos protegiendo en ese sentido, que quede claro también lo que sucede que por la capacidad económica que ellas tienen que es inexistente, ellas se dedican a esas actividades porque en Honduras no hay fuentes de trabajo, otros dirán el que es honrado, pero no es lo mismo, que les esté llorando sus hijos, por el hambre, que no tiene medicina o que no tiene algo, entonces tienen que obtener dinero de una u otra forma y en este caso delinquen, pero éste es el sentido de este Artículo 53 para que quede claro ante la comunidad de que nosotros no estamos aumentando la impunidad porque ya cumplió la pena, además de eso lo que dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, es necesario de que este Artículo sea regulado en relación a las horas de trabajo, que pasa si un Juez dice: Bueno debe de trabajar siete (7) horas, ocho (8) horas, como va a trabajar también la mujer para llevar el pan de cada día a su casa,

particularmente que el sesenta por ciento (60%) de los hogares están dirigidos por madres solteras, entonces todo éso se debe de tomar en consideración en el momento de legislar para que no haya abuso por parte del Órgano Jurisdiccional del Estado.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias, tiene la palabra el Presidente de la Comisión que quiere hacer unas aclaraciones tal vez con éso logramos evacuar todas las dudas que tenemos así que Señor Presidente de la Comisión, talvez una explicación un poco más clara sobre las preguntas que han tenido los Honorables Diputados.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señora Presidenta, ya el Honorable Diputado Secretario pues ha hecho varias aclaraciones de las inquietudes de los compañeros, en relación al Honorable Diputado Puerto Oseguera, debo manifestarle que si lee el Artículo habla de Trabajo Comunitario o Ejecución de Obras, acá partimos de un principio compañeros de que las penas personalísimas, son indelegables ya por principio penal, en consecuencia el Juez de Ejecución si a alguien le impone un trabajo comunitario él también pone al Juez de Paz a que lo vigile o al Alcalde Auxiliar, o a la persona que él indique pero si hay supervisión, sobre esa persona si realmente está cumpliendo con ese trabajo o con esa obra. En consecuencia está demás decir que no puede ser delegada a otra persona porque si él por no ir un día pagó ese día no se le compensaría, por trabajo, por la pena, en relación a lo que dice el compañero Marvin Ponce Saucedo ya el Abogado Chang Castillo lo explicaba, acá ustedes ven el Dictamen se está dando un arbitrio al Juez de cero (0) a un

máximo de 1 año, en relación al estudio económico, y en relación también al hecho máximo de la multa porque hay multas de Mil Lempiras (L.1,000.00) hasta de Un Millón (L.1,000,000.00) o más pero por muy alta que sea esa multa, ninguna persona va a poder pagar más de un año ése es el beneficio, y porque hablamos de ocho (8) horas, porque esa persona ahorita la que queremos beneficiar, está trabajando de manera indefinida a razón de Cien Lempiras (L.100.00) se imaginan Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) conmutado a Cien Lempiras (L.100.00) son más o menos veinticinco años trabajando. Entonces el gran beneficio es que solo va trabajar ocho (8) horas diarias, con un tiempo máximo por altas que sean la multa de 1 año, entonces es un gran beneficio. Con lo del compañero Fiallos es cierto pues mucha gente ha estado manejando de que se trata solo para mujeres y no, la Ley es de carácter general y así también hay hombres de escasos recursos económicos que están purgando multas de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) que no tienen como pagar porque generalmente en los delitos que llevan una pena accesoria de multas son aquellos delitos que tienen fines lucrativos, todo delito del Código Penal que tiene fines lucrativos además de la pena de prisión le impone una pena de multa, porque se supone que se ha beneficiado, pero ésto va encaminado a aquellas personas que por ejemplo, en el secuestro quienes generalmente caen son las personas que estaban cuidando que son unos pobres, que no tienen ni donde caer muerto, igual sucede en el narcotráfico, quienes caen más son las mulas, entonces el objetivo de los Proyectistas es beneficiar a esas personas que están purgando, que ya cumplieron la pena de prisión y están pagando ahora penas de multa que realmente son

desproporcionales a las condiciones económicas, y recuerden que todo esto es producto de un estudio socioeconómico.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Quisiera hacer una sugerencia para ver si queda en la redacción legal porque éste es el problema que tenemos ahorita, creo que lo que a dicho el Vicepresidente Marvin Ponce tiene sentido y así como esté redactado, si hablo de que no exceda de un año, éso significa que pueden ser tres (3) meses, pueden ser seis (6) meses y pueden ser tres (3) meses durante ocho (8) horas, pero tampoco debe de exceder de ocho (8) horas, porque no puedo tenerlo un año con ocho (8) horas ocupados en el trabajo comunitario. Entonces la sugerencia sería: “Escribir en todo caso este plazo “no podrá exceder de 1 año, ni de ocho (8) horas diarias”, el exceso no puede ser más de ocho (8) horas, porque de lo contrario, no aquí lo que pasa que como esta redactado parece que no va a pasar de 1 año pero que si le puede poner ocho (8) horas en un año, si le pone ocho (8) horas el máximo, es no más de ocho (8) horas de acuerdo con ese período, o lo bajamos a cinco (5) horas diarias pues o lo ponen a cuatro (4) pero que quede claro que ésta es la discrecionalidad que le van a dar al Juez. Claro pero si dicen a razón de ocho (8) horas fíjense como lo tienen escrito, perdónenme yo no soy muy bueno en Español tampoco pero dice: “En todo caso este plazo no podrá exceder de 1 año”, ahí estamos bien pueden ser seis (6) meses, pueden ser cuatro (4) meses pueden ser lo que quieran, pero cuando leen a razón de ocho (8) horas diarias, significa que sin son tres (3) meses le van a poner ocho (8) horas, y si es un año le van a poner ocho (8) horas, pero no puede ser, no pueden dejar a una persona ocho (8) horas solo en trabajo comunitario

porque tiene que subsistir. Bueno también, está bueno yo estoy de acuerdo con esa sugerencia pero de parte de la Comisión, gracias Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados, vamos a suspender este debate para que generen un acuerdo ahí, sobre esto y quisiéramos pedirle a nuestros Asistentes de Protocolo si pueden hacer pasar a los Comisionados electos de Coalianza, para proceder a la juramentación y ponerlos a trabajar de inmediato. Mientras tanto seguimos, están en la Presidencia por favor y reiterar que seguimos con el proceso de socialización de la Ley de Calidad Educativa y la socialización significa escucharnos todos, así es de que no le tengan miedo el tema del debate de las ideas, necesitamos generar esos espacios para que nos reencontremos todos y apostemos a las mejores ideas que cada sector pueda plantear.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado llamó a los ciudadanos Abogados: OSCAR SÁNCHEZ BARRIENTOS, WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ Y CARLOS ALEJANDRO PINEDA, como Comisionados de la Asociación Público-Privada, para que presten su promesa de Ley, quienes separadamente pronunciaron la fórmula constitucional “Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”, quedando en posesión de sus cargos.

A continuación expresó: Queremos compañeros Diputados, no se me vayan todavía los Comisionados, queremos que cada uno de ustedes de manera breve, se dirija que andan en campaña ya, siéntense un poquito

ahí por favor, para que después saluden, bueno compañeros Diputados, ayer prácticamente es bueno que lo sepan aquí los Comisionados electos, prácticamente por unanimidad de votos excepto un compañero Diputado les ha dado toda la confianza para este proceso, es un proceso novedoso, algo bastante agresivo en el sentido de la inversión para el país y que necesitamos también ser creativos y ustedes lo son, los grandes enemigos que tenemos de la inversión en este momento en el país, en buena medida es el tema de la excesiva burocratización, aquí alguien puso un ejemplo, vino una gran empresa de Brasil, pasaron dos (2) años y nunca le dieron el permiso para iniciar a operar, ése es uno de los temas graves, pero ustedes han venido trabajando no de ahora sino años en proceso de simplificación, éso es fundamental y lo otro es tener clara las carteras de posibles proyectos que ya la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores quiere venir a presentar al Congreso y queremos pedirle a ustedes que hagamos ese ejercicio en conjunto, para que también los Diputados que se conviertan en promotores, pero por otro lado hablamos con el Presidente Lobo Sosa ayer y tendrían que ayudarnos ustedes a programar para la próxima semana un encuentro dependiendo de la agenda del Señor Presidente, la próxima semana, con los Jefes de Bancada, con ustedes, porque también queremos que este proceso **concite** la voluntad de todos los partidos y pedirles también a las Bancadas, que los mejores elementos técnicos y políticos también puedan ser parte de este esfuerzo y sin duda que van a requerir del respaldo permanente del Congreso Nacional, porque va ser necesario romper esquemas y a veces esos esquemas han estado petrificado ahí en las leyes que ustedes nos puedan dar esos insumos. En este evento que se está promoviendo en Honduras necesitamos también concitar voluntades y al final recuerden algo, tenemos que ser creativos y la Ley es suficientemente versátil para que por vía de las Alianzas Públicas-

Privadas encontremos esas soluciones y una recomendación especial, no solamente, pensemos en el gran inversionista del gran proyecto, también hay pequeños Proyectos que entre municipalidades, inversionistas locales pueden salir adelante, tratemos de prestigiar el concepto de APP, moviéndonos repito con unos 8 ó 10 primeros proyectos y apostémosle todos y desde el Congreso queremos formar una fuerza de tarea multipartidaria para éso y nuestro enlace de manera, desde el lado de la Presidencia de la República le hemos solicitado al Ingeniero Miguel Ángel Gámez, el conoce mucho de ésto y también es un hombre que le gusta moverse rápido y ésto es lo que necesitamos en esta dinámica, luego en cada una de las áreas habrán otros temas. Quisiera pedirles de manera especial y breve también que ustedes puedan tener la oportunidad de agradecer y honrar la confianza de todos los partidos aquí representados a través de los compañeros Diputados y prácticamente de la gran mayoría de los compañeros Diputados.

El Abogado OCTAVIO SÁNCHEZ BARRIENTOS expresó: Muy buenos días en nombre propio, quiero darle las gracias al Congreso Nacional, a los Diputados aquí presentes, a los que no nos pueden acompañar, por la confianza depositada en mí persona, también darle las gracias por haber aprobado el año pasado la Ley para las Asociaciones Públicas-Privada, como ustedes saben lo que se busca con esta Ley es iniciar una nueva etapa en el desarrollo y la prestación de obras públicas en el país, nuevamente muchísimas gracias.

El Abogado CARLOS ALEJANDRO PINEDA argumentó: Señor Presidente, Señores Miembros de la Junta Directiva y Miembros del Congreso, quiero agradecer verdaderamente en forma personal la confianza que ha sido depositada en nosotros, lo que nos espera es un trabajo arduo pero interesante, pero que en realidad puede significar

parte aguas para el país, puede marcar un antes y un después y creo que vale la pena felicitar a todos los Diputados(as) por haber puesto su confianza en ésto al aprobar la Ley y constituir la institucionalidad que se necesita para hacerla efectiva. Gracias por haber visto hacia el futuro, a pesar de todos los problemas que tenemos en el pasado y que esa visión ojalá que se mantenga y podamos ser dignos de ellas, gracias.

El Abogado WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ enfatizó: Voy a usar la banca, buenos días a todos Señor Presidente, Señores Miembros de la Junta Directiva, Señores Diputados(as), muchas gracias por la confianza que nos dieron ayer al elegirnos como Comisionados. Entiendo que hubo un voto en contra y algunas abstenciones, posteriormente platicaré con las personas para escuchar el porqué, porque es bueno escuchar siempre aquellas personas que nos dicen que es lo que no les gusta escuchar. Honduras está frente a una gran oportunidad, tenemos que traer inversiones al país que genera empleo, el empleo genera liquidez, la liquidez genera consumo y ahorro, el ahorro genera un círculo beneficioso, para volver a invertir, como decía el científico Albert Einstein definamos locura, hacer lo mismo esperando resultados diferentes, aquí ustedes le han demostrado al pueblo que están haciendo cosas diferentes y lo más probables es que nosotros tengamos resultados diferentes en beneficio del país. Ofrezco toda mi capacidad, experiencia y humildad para lograr de Coalianza, una institución de prestigio y de ejemplo en el país y para demostrar a ustedes que no estaban equivocados cuando aprobaron la Ley y cuando nos escogieron a nosotros como Comisionados.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bueno creo que en un espacio de cinco (5) minutos quienes desean felicitar de manera personal a los

Comisionados lo pueden hacer y en cinco (5) minutos reiniciamos con la discusión que teníamos, así es de que háganles sus sugerencias personales que cada quien tendrá que hacerla.

7) Se continuó con el punto Dictámenes:

- 1) Se retomó el Artículo 1 en suspenso del Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 53 del Código Penal, contenido en el Decreto No.110-2005 de fecha 7 de Abril del año 2005.

Los Artículos 1 al 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el 1 del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, interviniendo además el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso: Gracias Señora Presidenta, la inquietud del Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, la expliqué de manera personal y le manifesté que las personas que están cumpliendo ahorita con este castigo de pena de multa, están purgando desde hace tiempo. En consecuencia de manera indefinida hasta el pago total de la multa impuesta, ahorita el beneficio va encaminado en que solo va a pagar un máximo de 1 año, puede ser un (1) mes, dos (2), tres (3) meses, en relación al monto de la multa, a razón de ocho (8) horas que es la jornada ordinaria de trabajo como lo establece también el Código Penal, si le bajamos a cuatro (4) horas serían 2 años y la persona que está castigada, quiere recobrar su libertad lo más pronto posible, entonces no podemos alargarle el calvario a las personas que queremos beneficiar que son las personas pobres. En consecuencia debemos de recordar también que estamos compensando un castigo por un beneficio que siempre no deja de ser castigo pero en proporción a los techos y a las condiciones y también respetando más que todo el derecho de la libertad que está siendo ahorita

vulnerado con multas, con una compensación indefinida en relación a la Multa impuesta, en consecuencia con el compañero Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete también y los demás somos del criterio porque debe quedar así como se establece en el Código Penal este beneficio que también se está aplicando.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Presidenta, aquí estamos hablando específicamente del narcomenudeo, aquí no estamos hablando de personas que por cantidades grandes han sido sentenciados por las leyes hondureñas, entonces no podemos ser tan blandengues también en nuestras posiciones, en cuanto a las penas que se deben de poner en este momento, entonces si hemos reducido, le estamos quitando la multa, es algo fundamental, en mí caso muy particular he tenido la experiencia con dos (2) ciudadanos, viendo una muchacha Martha que está presa todavía en el Penal de Gracias, fue sentenciada a diez (10) años de prisión y a una pena accesoria de multa de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), una mujer con ocho (8) hijos, madre soltera, que no tiene como pagar ese Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), pero que si sabemos nosotros que está dispuesta a trabajar las ocho (8) horas para hacerle frente a ésto. Quisiera hacerle una sugerencia a los demás miembros de la Comisión he estado viendo el Dictamen y aquí donde dice, pueden bajar un poquito el Dictamen que está aquí en la pantalla presentado, dice: “La insolvencia económica de la persona condenada por medio del informe del Estudio Socioeconómico que emitirá el trabajador social asignado o en su defecto el Juez de Ejecución”, que le quitáramos éso del “Juez de Ejecución” por básicamente quien tiene que darnos Estudio Socioeconómico es el Trabajador Social y en base a éso lo puede hacer, sino hay en ese momento asignado en algún Tribunal

de Ejecución, pero también se puede movilizar digamos de alguna que esté ubicada en un sector, hacia el otro sector para hacerlo, porque si lo dejamos a la discreción del Juez, hay Jueces que se van a tomar la discrecionalidad, en muchos casos, aún habiendo en su momento un Trabajador Social, entonces que lo dejemos solamente con el trabajador Social es una sugerencia para los demás miembros de la Comisión.

Acto Seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: El Presidente de la Comisión Dictaminadora dice que acepta su sugerencia.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenos días o tardes ya compañeros(as), sobre esta temática vale la pena reflexionar un poco y quiero viajar unos meses atrás cuando la compañera Waldina Paz, el Día Internacional de la Mujer presentaba una Moción, ¿Porqué razón? Porque aquí sabemos que se cometió un delito pero nuevamente no dejamos entre ver que llevó a aquella mujer o aquel hombre a ser una mula de los narcotraficantes, o que lo llevó a ser un vendedor de droga. Les pongo un ejemplo, Diario La Tribuna titula hoy en una de sus notas, “Bombero no vendía gasolina porque la droga es más rentable”, un Bombero de una Gasolinera, de repente no ganaba ni el salario mínimo, alguien le llegó a ofrecer una forma más fácil de cómo agenciarse dinero y para poder superar la crisis que hay en su hogar, se dedicó a la venta de droga, y veo aquí nos estamos enfrascando en cuantas horas si son cuatro (4) si son ocho (8), pero hay que recordar que por estas cuatro (4) u ocho (8) horas de trabajo no va a devengar nada porque va a pagar una pena, pero que sucede cuando esta mujer o este hombre de

escasos recursos sale libre, ustedes yo no se si han detenido a reflexionar la Comisión de que va a vivir, o va a trabajar cuatro (4) horas en Servicio Comunitario y por no tener trabajo, por salir marcado como ex presidiario le va a tocar regresar nuevamente a vender drogas, o a cometer el delito por el cual estuvo preso, que sería bueno en esta Ley si se pudiera en este cambio que estamos realizando, también buscarle la oportunidad a estas personas de poderlas integrar, ya sea a la empresa privada o a la empresa pública, para garantizar que trabaje sus cuatro (4) horas de servicio comunitario y garantizar que va a trabajar medio tiempo cuatro (4) horas con la empresa privada y con la empresa pública, porque de nada nos serviría que conmute la pena en el Trabajo Comunitario, si está señalado, está siendo marcado como nuestra sociedad acostumbra y le dice no, no le abrimos las puertas porque estuvo presa o porque estuvo preso, entonces también sería bueno, yo no se Señora Presidenta, si dentro de si dentro de esta reforma que estamos haciendo cabe, poder tratar de garantizar a la persona que fue detenida por ser vendedor de droga en una esquina o por ser mula, o por ser un pequeño vendedor de droga, tratar de estimularlo y conseguirle un trabajo donde se pueda desempeñar y olvidar un poquito su vida pasada, y poderse agenciar fondos de una forma honrada.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Creo que hemos sido bastante claros de que acá los que estamos más bien es reduciendo enormemente un castigo a la mínima expresión, o sea recuerden ahorita el ejemplo que ponía ella, hay personas que ya cumplieron veinte (20) años y están pagando Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) a razón de Cien Lempiras (L.100.00) éso es injusto y desproporcional, lo que acá estamos haciendo es diciéndoles

Señores, esta pena de Multa puede ser de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) o más pero no va exceder de 1 año, a razón de ocho (8) horas de trabajo comunitario en relación al salario mínimo que ahora es más ahorita se está haciendo por Cien Lempiras (L.100.00) no podemos compañeros también garantizarles que les vamos a conseguir un trabajo, porque por Dios si ni aún la persona que está con todos los derechos civiles podemos conseguirle trabajo, entonces yo creo que debemos de entender que estamos otorgando un gran beneficio a las personas que violentaron la Ley en nuestro país.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: En este caso le recomendaría también al Honorable Diputado que es válida su preocupación, Usted perfectamente lo puede presentar como un Proyecto aparte en la parte laboral, que talvez no se no conozco mucho lo de los Abogados pero si siento que este Código encabeza nada más lo que es ésto, y ya se está reformando de una forma suficiente.

El Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar enfatizó: Con todo respeto le pido al Señor Presidente de la Comisión si puede leer en forma total como quedó redactado el Artículo que estamos reformando, tomando en cuenta que se había hecho la sugerencia de un agregado al Artículo y queremos ver exactamente como quedó.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Bueno para que no nos retardemos ya lo leyó una vez la Secretaria, otra vez el Presidente de la Comisión, démosle la última lectura, hay que avanzar con la agenda legislativa

y así lo sometemos a votación, por favor Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso con la última lectura de cómo quedaría ya este Dictamen.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Artículo 53: LA SUSTITUCIÓN DE MULTAS POR TRABAJO COMUNITARIO. Si no se paga total o parcialmente la pena de multa, ya sea en forma voluntaria o por vía de apremio, se conmutará comprobada la insolvencia económica de la persona condenada por medio del informe del estudio socioeconómico que emitirá el trabajador social asignado, o en su defecto, el Juez de Ejecución por trabajo comunitario. Las condiciones y el plazo máximo para el cumplimiento de la obra o el Trabajo Comunitario serán fijados por el Juez de Ejecución en Audiencia Oral con participación del Fiscal, tomando en consideración los techos de la pena de multa impuesta, el domicilio, la familia y la formación del condenado así como el salario mínimo establecido por el Estado. En todo caso este plazo no podrá exceder de un año a razón de ocho (8) horas diarias de servicio comunitario. El incumplimiento del plazo o las condiciones dará lugar al inicio de la persecución penal por el delito de desobediencia, sin perjuicio del cumplimiento del Trabajo Comunitario impuesto. Si el insolvente recupera su capacidad de pago se procederá hacer efectiva la multa en la proporción correspondiente. Pagada la multa o cumplido en su caso el Trabajo Comunitario asignado se decretará la libertad definitiva de la persona condenada. Este beneficio no se aplicará a la persona que se le haya otorgado e incurra en la Comisión de un nuevo delito doloso.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro argumentó: Gracias Presidenta, quiero manifestarle que también comparto con

este Proyecto de esta reforma en vista que no vamos a obviar que actualmente en nuestros Centros Penitenciarios, tenemos esa triste realidad que hay personas hombres y mujeres que han sido condenados por estos delitos porque los delitos, que se han mencionado son delitos que tienen una multa alta y casi todos la mínima, viene siendo de Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) como decía el Presidente de la Comisión que se ha estado cobrando Cien Lempiras (L.100.00) diarios es mentira que se le va a poner un Trabajo Comunitario de un (1) mes cuando las multas son altas entonces siempre van a venir siendo alrededor de los diez (10) meses, ocho (8) meses, si hago la sugerencia en el sentido de que se tome en consideración la parte de un trabajo de medio tiempo que pueden ser las cinco (5) horas de siete (7) a (12) para que le quede el espacio a la persona, la otra jornada de poder hacer su trabajo y para poder llevar el alimento a su familia, porque saliendo de estar preso, si en un momento no tienen estas personas ni para pagar los Abogados privados, normalmente esta gente los defiende la defensa pública, no digamos para pagar la multa, o la conmuta de la multa. Entonces siento que debería de manejarse el término medio del trabajo de media jornada, de cinco (5) horas por lo menos para que pueda tener el espacio de trabajo, y en la parte del Proyecto al final hacer la corrección que dice ahí, donde dice: Pagada la multa o cumplido en su caso el trabajo comunitario asignado, hacerle la corrección, se decretará la libertad definitiva, para que le haga la corrección ahí en el Proyecto Presidenta que no está bien escrita, ahí dice se “dentará”, para que le haga la corrección, lo correcto es “decretará la libertad definitiva de la persona condenada”.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso enfatizó: Compañeros ya explicamos las razones, aquí clarito se habla de compensar la pena de multa por Trabajo Comunitario en relación al salario mínimo establecido por el Estado, y el salario mínimo se establece en base a ocho (8) horas, si le reducimos a cuatro (4) horas tendría que aumentarse ajuste judicial a 2 años como decía el Abogado Ramos Soto, y Usted como Abogado sabe que a la gente lo que más le urge es recuperar la libertad definitiva, en consecuencia Presidenta con el debido respeto le pido que en estos términos que lo he leído se someta a votación.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Comprendo pero también tengo que ayudarles a los Diputados.

El Honorable Diputado Mario Ulises Bustamante Cárcamo manifestó: He estado analizando el Artículo 53 y si bien es cierto he venido retrasado pero lo he estado analizando el y he escuchado al Abogado Dubón Bueso, como miembro de la Comisión Dictaminadora y lo que el decía tiene toda la razón, fui defensor público y hablo como Abogado, fui defensor público del Departamento de Valle, miré muchos casos en relación a estos delitos, a los delitos de posesión de marihuana, tráfico ilícito de marihuana y son de multas muy elevadas. Lastimosamente Señora Presidenta y compañeros Diputados, hay personas de escasos recursos, porque las personas que cometen estos delitos son de escasos recursos económicos, que nosotros comúnmente les llamamos mulas de cargas, que son estas personas las que están presas y esperando y deseando que nosotros como Legisladores apliquemos una Ley y en este caso lo más correcto es porque

anteriormente siempre se aplicaban ocho (8) horas, y de esas ocho (8) horas como trabajo comunitario y lo hacía ya sea la Alcaldía o la Cruz Roja, estoy hablando de mi Departamento, creo que lo mismo utilizaban y lo fiscalizaba ya sea el encargado, como Alcalde o como el miembro de la Cruz Roja, pero las ocho (8) horas es lo correcto, pero la lógica jurídica nos dice que aquí lo que se está tratando es, lo que decía el abogado Dubón Bueso que a una persona que va a pagar Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) ahora solo va ser un (1) año como Trabajo Comunitario y va a poder salir, y son ocho (8) horas, si lo que más le interesa al reo, al que está preso lo que le interesa es la libertad, salir rápido y pronto para reinsertarse a la sociedad de nuevo.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar puntualizó: Mire en el Artículo dice que “se aplicará la conmuta en base al salario mínimo establecido por el Estado”, pero el Estado establece como tres (3) salarios mínimos dependiendo la zona, hay una en la Zona Norte en el campo (etcétera). Entonces para que quede mucho más claro tiene que decir que “se aplicará con base en el salario mínimo decretado por el Estado, aplicable en la zona donde se cometió el ilícito”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, me dice el Presidente de la Comisión. Ahora vamos con lo de la Interpretación del Ambiente, el Presidente del Congreso Nacional me ha pedido de manera muy especial que le demos discusión a este Dictamen que es una interpretación de la Ley General del Ambiente, para esto se encuentra con nosotros ya, el Ingeniero Franklin Amaya, Gerente del

Ambiente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, al que le damos la más cordial bienvenida, así que estaríamos haciendo la discusión del mismo y si es voluntad de la Cámara obviamente aprobarlo el día de hoy en tercer y último debate.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a interpretar la aplicación de los Artículos 5 y 28-A del Decreto No.181-2007 de fecha 28 de julio de 2007, contentivo de la LEY GENERAL DEL AMBIENTE; firmando los Honorables Diputados: Luís Javier Menocal Fúnez, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Rodolfo Zelaya Portillo, Edwin Roberto Pavón León y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez enfatizó: por la urgencia de este Proyecto de Decreto, solicito a la Cámara que se le dispensen dos debates y sea discutido en uno solo, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción se tomó en consideración, puesta a discusión, participando al respecto la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Los amigos de controles tampoco tienen, entonces mientras hacen las copias de este Dictamen, me imagino que ya la deben de tener, y sino suspendemos la discusión del mismo y empecemos con otro Dictamen que tenga copia, tanto controles como los compañeros Diputados porque no es correcto y mil disculpas, pero es que estas

cosas no pueden seguir pasando en este Congreso Nacional. Así que por favor entiendo que está listo también un Dictamen sobre la Alcaldía de Puerto Cortés me dicen que también no tienen copia y no voy a estar pasando, desde ayer sabíamos que este Dictamen venía, así tampoco le vamos a dar trámite. Creo que aquí es que nos vayamos ordenando, que todos los Presidentes de Comisión sepan que tienen que tener, tanto los amigos de controles copias digitales para poder ponerlo en la pantalla por respeto a los amigos de La Prensa y los Asistentes de Cámara, empezando por Don Norman Arévalo que tenemos que tener las copias para la discusión. Así que miremos si tenemos otro Dictamen y si no entramos a la etapa de Proyectos y Dictámenes por mientras ellos elaboran los cambios. Me dicen que tenemos listo para continuar con la discusión que teníamos con el Honorable Diputado, ahorita estamos en, les di el espacio para proyectos pero estábamos en mociones, tengo un listado muy grande de Diputados, Honorable Diputado Teófilo Enamorado Cárcamo, que siguiéramos, tampoco le tocaría a Usted porque realmente faltan un sin número de Diputados. Entonces le propongo, si pero la Agenda Legislativa tiene un orden, no hay ningún problema, vamos a seguir con la discusión de los Dictámenes, luego daremos un espacio para los Proyectos y vamos a seguir en el orden que teníamos. Así que por favor retomáramos la discusión del caso, Señora Secretaria, para llevar a votación la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez.

Aprobándose la moción de dispensa de debates anterior.

El Artículo 1 quedó en suspenso participando en la discusión el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quién

manifestó: Gracias Señora Presidenta, indiscutiblemente que el Congreso Nacional debe de ser una institución sumamente responsable y aquí Señor Presidente y compañeros(as), me parece que ésto causa inseguridad jurídica y deberíamos de remitirnos a consultar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y el Ambiente, quien es prácticamente a quien se está afectando, porque se refiere a una reforma que se ha aprobado por el Decreto No.181-2007, y ésto lo solicitó la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente. Por lo tanto creo que nada perdemos con ser prudentes y aprobarlo de conformidad con un Dictamen o pediría a la Comisión se enviara el Dictamen y que lo agreguen, porque aquí los que nos dieron es el Proyecto de Decreto, no nos dieron el Dictamen, o sea que, lo que tenemos copia es el Proyecto De Decreto que presentó el Honorable Diputado Proyectista, pero no tenemos el Dictamen y tampoco tenemos donde nos aseguren que la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente está de acuerdo con ésto, para que llevemos una política pública coordinada y que hagamos las cosas correctamente.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Explica aquí el Asistente de Cámara, Don Norman Arévalo, que el Dictamen es igual al Proyecto por éso es que solo tenemos la copia del Proyecto, pero me está solicitando la palabra el Honorable Diputado Luís Javier Menocal Funez, para aclararle su pregunta.

El Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez enfatizó: Además de las observaciones que hace el Honorable Diputado

Andino Flores, es importante leer textualmente si Usted me lo permite Señora Presidenta el Dictamen de la Secretaría de Estados en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), sobre la reforma o la interpretación al Artículo 181 dice así: “Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Tegucigalpa M.D.C., 25 de Enero del 2011, téngase por recibida las presentes diligencias, con procedencia de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), quien se pronunció mediante providencia de fecha 10 de Enero del 2011, agregada al Folio 27 y en virtud a lo manifestado por esta dirección y tomando en consideración que el Decreto No.181-2007 contentivo de la reforma a la Ley General del Ambiente, vigente a partir del 16 de julio del 2010, adicionó el Artículo 28A, estableciendo entre otros aspectos que en el Literal 1) la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente delegará en las Municipalidades los procesos de evaluación ambiental para la ejecución de proyectos, instalaciones industriales y cualquier otra actividad pública o privada que se pretenda desarrollar dentro de su ámbito territorial, así como las acciones de control y seguimiento de las medidas de mitigación de impactos ambientales a que están sujetas las licencias; 2) Las Corporaciones Municipales asumirán estas responsabilidades, emitiendo un Acuerdo Municipal donde se notifica a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), su intención y capacidad de hacerlo; 3) La Municipalidad del Distrito Central entre otras, podrá hacerlo en forma inmediata, ya que ésta cuenta con su respectiva Unidad de Gestión Ambiental Municipal, constituida, asimismo, tomando en cuenta que la Alcaldía Municipal del Distrito Central emitió el Acuerdo No.032 de notificación y aceptación de

responsabilidades, relativas a la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, contenida en Acta Extraordinaria No.021 de fecha 28 de Junio del 2010, en donde la Honorable Corporación Municipal acordó autorizar al Señor Alcalde Municipal, Ricardo Antonio Álvarez Arias, para que procediera a notificar la aceptación de responsabilidad por parte de la Alcaldía del Distrito Central a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y facultó a la Unidad de Gestión Ambiental para recibir, analizar y tramitar las solicitudes de otorgamiento de licencias ambientales de conformidad al Decreto en referencia. En consecuencia, por lo antes expuesto, esta Secretaría de Estado se abstiene de conocer la presente solicitud de Licencia Ambiental para el Proyecto por ejemplo: Fue a Plaza Miraflores, ordenando trasladar el expediente 2010<sup>a</sup>, cuatrocientos setenta y dos (472) a la Alcaldía Municipal del Distrito Central a fin que sea ésta, a través de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal quien conozca y resuelva sobre la solicitud presentada, para lo cual, déjese copia de las presentes diligencias en los archivos de esta Secretaría, para constancia se hace la aclaración que el solicitante ya presentó el recibo de pago de la Tesorería General de la República No.54, 99, 195, agregado a Folio II, por el valor tal". Entonces creo está claro de que el Dictamen es igual al Proyecto viendo la parte descentralización y que este Artículo 28 da diferentes interpretaciones, porque realmente la no escala y no es clara en colocar ahí, porcentajes ni cantidades sobre los temas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: A mí me parece que talvez delegar es asignar una función a otro para que la ejecute y descentralizar es un proceso, delegar es asignar una función a otro para que la ejecute y

descentralizar es un proceso de trasladar responsabilidades, bienes y servicios para él que los ejecute y que anteriormente los hacía el nivel central. Entonces me parece a mí que esto si se quiere hacer una flexibilización a las políticas ambientales para que sea la Alcaldía la que asuma responsabilidades en vez de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), como lo hizo en su momento el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock cuando presentó este Decreto en el año 2007, si hay una cuestión que no está clara, está bien que se haga pero por la vía de reforma y no por la vía de una interpretación, porque este Decreto no admite interpretación porque son totalmente distintos los conceptos de delegación al de descentralización. En consecuencia Señora Presidenta le pediría más bien que se devolviera este Decreto a la Comisión de Dictamen o al Mocionante para que lo pongan en un Decreto de reforma para que así lo podamos aplicar aquí en la Cámara y se convierta en un proceso legal después del procedimiento parlamentario.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Realmente quiero pedir disculpas a los compañeros que integran la Comisión que Dictaminó este proyecto, jamás fue mi intención poner nunca en duda su capacidad, voluntad, y porsupuesto su disciplina de acatar las disposiciones que emanan de la Presidencia de este Congreso Nacional. Por favor acepten mis disculpas si en algún momento de mi intervención pude haber hecho sentirles mal. Sin embargo, no fue ésa mi idea ni lo va a ser jamás, con ninguno de los Honorables compañeros(as), Diputados(as) de este Congreso Nacional, si algo he aprendido ha sido respetarlos a todos(as), valorar sus esfuerzos desde sus

distintos ángulos, su contribución para mejorar la situación y el destino de los hondureños, de manera hecha esta aclaración quiero además aportar que, mi posición no es una posición egocentrista, ni mucho menos de competencia, también soy disciplinado a las disposiciones que emanan de la Junta Directiva, sin duda alguna en lo que la labor legislativa nos corresponde hacer, si no más bien buscar un camino de contribuir a que esta discusión sea generada a través de otros foros, para mí en Honduras hay que trabajar en una reforma integral en la Ley General de Medio Ambiente, por cierto estamos trabajando en ello, en una reforma integral de la Ley General de Medio Ambiente que sin duda alguna incluye estos Artículos como bien lo planteaba el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, se trata más bien de hacer reformas a la Ley General de Medio Ambiente, no para que la Ley se convierta en un instrumento para algunos, sino para que proteja el tema del ambiente en todo el país, ésta y no otra ha sido mi preocupación en la presentación de este Proyecto de Ley, por lo cual y con las facultades que ha dado este Congreso Nacional deseo proponer en calidad de Moción, lo siguiente: 1) "Que se haga y en una Moción Verbal, donde se invite al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), para poder escuchar también una posición técnica de la Secretaría y no solamente una de las acciones de la Secretaría que es lo que se ha conocido en esta Cámara Legislativa. 2) Que este Proyecto sea trasladado a la Comisión de Dictamen, sino pudiera esperar las reformas integrales a la Ley General de Medio Ambiente, para que en conjunto la Comisión que lo Dictaminó, más la Comisión de Medio Ambiente, pudiéramos al más corto plazo, con mucho gusto trabajar en la elaboración del respectivo

Dictamen”. Espero que sea tomada en cuenta esta Moción, me llena al plantearla la mejor buena voluntad y deseo de que aquí todos(as) tengamos los productos más positivos para el país.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando al respecto el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien exteriorizó: Estoy apoyando la Moción en el sentido de tener un poquito más información departe de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), porque estoy de acuerdo en este proceso de descentralización, desde que surgí como Alcalde de La Ceiba lo solicité, creo que Puerto Cortés ya tiene esa facultad que se le está dando a la Ciudad Capital. Sin embargo hay ciertas inquietudes aquí, de que no fueron discutidas en la reunión que particularmente participé y me gustaría que si es posible el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, que estuvo en esa reunión nos explicara y permitiera este lapso de tiempo que puede ser la próxima semana, para estas inquietudes compartiendo de que es importante esta descentralización por la forma expedita en que muchos permisos puedan darse en cada uno de los Municipios y que a veces vienen a Tegucigalpa y se pierde la inversión, es muy tardada la decisión. Por ejemplo me inquieta mucho saber que quedan en decisión de las Alcaldías, sin menospreciar algunas Alcaldías, algunas tienen capacidad, tienen unidades de Medio Ambiente otras no las tienen y ésto es el problema que puede causar una situación de ésta y ver como coordinamos esta actividad con aquellas Alcaldías que verdaderamente tienen la capacidad para hacerlo pero no lo dice aquí en el Decreto. Por ejemplo Proyectos de Viviendas mayores a novecientas (900) casas, aquí prácticamente, casi ningún

proyecto va venir acá. Entonces porque un proyecto de novecientas (900) viviendas es un proyecto grande y me parece que es un poco alto, así como proyectos de cien (100) empleados, ahora con la tecnología moderna a un proyecto de cien (100) empleados, mínimo cien (100) empleados, un proyecto grande va. Entonces son inquietudes que tenemos a pesar que apoyamos el proceso repito pero que vale la pena darle un poquito más de pensamiento para ver de que manera no vamos a poner en peligro el medio ambiente en muchos Municipios que las Alcaldías no puedan tener la capacidad porque no tengan unidades de medio ambiente y que podamos entrar en algún problema mucho mayor con la buena voluntad que tenemos todos de este proceso de descentralización.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz expresó: En primer lugar quiero dejar claramente establecida mi posición a favor de la descentralización, nosotros lo hemos demostrado con hechos y no solamente con palabras, es decir no quiero que se mal interprete lo que voy a decir acto seguido, Presidenta compañeros Diputados(as), ustedes ven o leen más bien, la Exposición de Motivos habla que es contentivo a reformar el Decreto No.104/93 que contiene la Ley General del Ambiente, habla contentivo a reformar, quiero explicar lo siguiente, de manera respetuosa, porque en el Artículo 1 de la Ley dice: "Interpretar, la aplicación de los Artículos (etcétera)", no puede mediante una interpretación, no se puede reformar una Ley, ni secundaria ni primaria. Consecuentemente me alegra coincidir con el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, porque está en lo correcto, definitivamente son dos (2) mecanismos totalmente diferentes aún cuando el Dictamen vaya

con toda la buena intención, en este momento creo que necesita replantearse esta Iniciativa de Ley y si realmente lo que queremos es reformar la Ley Señora Presidenta, también necesitamos otro requisito, hay que escuchar la opinión del Poder Ejecutivo, a través del Secretario de Estado en ese ramo y si realmente queremos reformar, por práctica parlamentaria, necesitamos escuchar al Señor Ministro y responsable de esa rama, en el seno de la Comisión y que conste en la Comisión, en el Pleno la posición, pareciera ésta pretendida interpretación que es simplista, pero no lo es, puede traer consecuencias jurídicas de manejos complicados. Entonces si todos estamos de acuerdo en la descentralización y queremos apoyar la descentralización hay que hacerlo de la mejor forma, es decir, hay que hacerlo apegado a lo que legalmente exige el procedimiento, en cuanto a interpretación se refiere o/a reforma se refiere, entiendo Señora Presidenta que lo que se pretende es una reforma, porque hacerlo vía interpretación va ser imposible porque estaríamos desnaturalizando por completo, la Ley General del Medio Ambiente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Quiero aportar, porque en primer lugar decirles que aquí como Alcalde Municipal, él que inició en el Período 94-98 el Expresidente Flores Facussé, el primer proceso de descentralización ambiental y decirles que ahorita he estado trabajando también con el actual Ministro del Medio Ambiente, para que se lleve a cabo el proceso de descentralización a ciertas Municipalidades que cumplen ya los requisitos, inclusive Puerto Cortés en el mes anterior, en el Consejo de Ministro, se firmó el Convenio para que Puerto Cortés pueda hacer todo el proceso de

aislamiento de acuerdo con un Convenio que se firmó con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), calificaron mediante un proceso, que se llevó a cabo de evaluación, tres (3) Alcaldías que son la de San Pedro Sula, Tegucigalpa y la de Puerto Cortés y está en etapa de evaluación otras Alcaldías, que tienen ya unidades ambientales instaladas para que se firmen esos convenios, aquí lo que hace falta es coordinar para que ésta sea viable, este Decreto o interpretación, como decía el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, es el procedimiento adecuado para que nosotros no vayamos a incurrir en una ilegalidad y para eso desde luego como se está tocando convenios marcos que ya están establecidos, la presencia del Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), porque ya hay un convenio marco, o sea ya existe ese convenio, ya el Presidente Lobo Sosa, lo repito autorizó en Consejo de Ministro que Puerto Cortés lo firmará hace un mes. Creo que lo que nosotros necesitamos es seguir el procedimiento legal para que nosotros no vayamos a trastocar un marco que ya está establecido.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Creo que este Decreto que estamos aprobando, en verdad que es necesario, buscarle una mayor agilidad a estos famosos llevados y traídos permisos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), sabemos que en las comunidades o en nuestros Departamentos se atrasan una variedad montón de obras: civiles, de infraestructura, por no ser expedito este mecanismo que utiliza la Secretaría de Estado en

los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), también sabemos que en la Ley Marco a las Municipalidades, ahí está dispuesto que sean las Municipalidades que entreguen estos permisos o ciertos tipos de permisos ambientales, pero por otro lado como dijo el compañero, Jefe de Bancada del Partido Liberal, Abogado Saavedra Paz, necesitamos hacer las consultas necesarias a las demás instituciones, ya en nuestra Constitución dice como un Ministerio o una Secretaría perdón, de Estado, debe de dar, como debe de ceder, como debe de llevar a cabo o de ceder esta obligación que lo tienen institucionalmente en este momento a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). Entonces diría que hagamos las consultas, pidámosle al Poder Ejecutivo como Poder del Estado a través de la Presidencia o del Ministerio que ellos tengan a bien y que nos den una opinión para esta situación y si es posible las demás instituciones involucradas en esta situación a la misma Procuraduría para que el día de mañana las Municipalidades no vayan a extender permisos y vayan a salir como decimos en el argot popular, “pirujo” porque acordemos que en esta situación se juegan muchos intereses en un permiso de medio ambiente inclusive, aquí una vez quisimos reformar para los bancos de materiales de las municipalidades o favorecerlas o cuando son obras públicas y se les tuvo que buscar hasta que la encontramos, porque éstos son temas bien complicados, complejos y son temas que varias veces contraen muchos intereses personales o particulares de un sinnúmero ya sean de instituciones mercantiles o instituciones gubernamentales. Entonces yo diría que le hagamos el estudio y un análisis para que hagamos una cosa bien hecha Señora Presidenta.

Seguidamente, La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Y creo que es correcto, deberíamos de retomar el tiempo, ver como es el procedimiento adecuado y realmente traer a la Cámara algo que sea con el debido procedimiento, así que tenía el compromiso con darle la palabra al compañero Diputado Lisandro Mauricio Arias y con éso quedaríamos suspendiendo la discusión de este Dictamen.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias expresó: Creo que los compañeros que han hecho las observaciones están en lo correcto, con el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y nuestro Jefe de Bancada el Abogado Saavedra, porque es importante mencionar que estos acuerdos se han venido llevando a cabo en Gobiernos anteriores con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), donde ésto ha sido un proceso en la cual la misma Secretaría, ha venido certificando a las municipalidades que van teniendo el personal calificado para irle delegando toda esta toma de decisiones en los permisos ambientales y cabe informar igualmente que ésto va dentro de los procesos de simplificación administrativa, en los cuales han entrado varias municipalidades, precisamente con el fin de agilizar, las inversiones en los territorios y en esta interpretación este Decreto está bien claro, hasta donde la Municipalidad asume su responsabilidades de acuerdo a las capacidades instaladas dentro de las mismas, pero quiero llamar la atención a los compañeros, que realmente ésto es de mucho beneficio al país y a los Gobiernos locales. Sugeriría que lo apoyemos de turnarlo a la Comisión como bien lo mencionaban y realmente hacer todos los pasos y requisitos que la Ley establece para no atrasarlo más, ya que ésto ha sido un

acuerdo con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y si viene a retomar desde Gobiernos anteriores.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera argumentó: Gracias, en la línea de pensamiento que Usted ha proyectado creo que es lo correcto, no quiero ser reiterativo con lo que ya han expresado algunos compañeros, pero en Julio del año pasado en el Departamento de Lempira, tuvimos una reunión informal con algunos Diputados y con el Alcalde de Choluteca precisamente preocupados por este tema, e hicimos algunas indagaciones y nos hemos dado cuenta de que uno de los grandes problemas sobre todo para explotación de ciertos aspectos como son los bancos de arenas de los ríos y de eso, está dado en concesiones por muchos años, ya casi en todas las fuentes de Honduras. Entonces por eso aquí tenemos que ir con la velocidad adecuada y sobretodo con el conocimiento profundo de lo que estamos haciendo, para que la medicina vaya a ser peor que la enfermedad que le vamos a trasladar a las Municipalidades algunos problemas y que una vez se haya tomada esta decisión vaya lo más claro y explícito posible, para que sea una herramienta que si lleve un poco más de apoyo y desarrollo a las Alcaldías.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, así que con esto dejamos suspendido la discusión del Dictamen, le decimos a la Comisión Dictaminadora que se vuelvan a reunir que retomen el caso y que lo traigan bien planteado como se debe, como los requisitos legales lo piden, así que por favor que nos hagan ése trabajo.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I sobre el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Municipalidad de Puerto Cortés, en el Departamento de Cortés, en el marco de lo dispuesto en el Artículo Constitucional 205 numeral 19), para que pueda suscribir convenio de crédito con una institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Alfredo Saavedra Paz, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Sabá Gutiérrez, Román Villeda Aguilar y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Olman Danery Maldonado Rubio quien manifestó: sabemos que Puerto Cortés o la Ciudad de Puerto Cortés es una de las ciudades más importantes de Centro América y este préstamo de Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones de Lempiras, es básicamente para la reparación de la red vial, es por esta razón que solicito a la Secretaría le consulte a la Cámara para que se dispense dos (2) debates y sea aprobado en uno solo, le solicito a la Secretaría darle el tramite de ley correspondiente.

La presente moción fue toma en consideración, puesta a discusión, participando al respecto el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien manifestó: Gracias presidenta, mire nosotros aquí en el Congreso Nacional, en los períodos anteriores hemos venido aprobando préstamos a municipalidades, de buena fe como Diputados, nos pasó que en la Alcaldía de Santa Rosa de Copón, que hoy se encuentra en una situación financiera bien compleja porque dimos préstamos por adelantado, nos pasó con la

Alcaldía de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, también que se autorizaron préstamos en el Banco de Occidente y ahora también tienen liquidez financiera y nos pasó también con la Alcaldía de San Pedro Sula, que hoy se encuentra en una situación terrible, que hay que hacer esfuerzos inhumanos para recuperar la capacidad de liquidez de esa Alcaldía, porque lo que se hace con estos préstamos es comprometer los futuros ingresos de las Alcaldías, del peaje, de la contribución por mejoras como dice el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que plantea en primer lugar que es un Dictamen favorable con alto riesgo, eso deberían de ponerlas a la intención que se ocuparía más investigación de la Comisión de Dictamen para ver en qué consiste ese alto riesgo. En segundo lugar, las Disposiciones Generales del Presupuesto plantean que si una Alcaldía ocupa un préstamo tiene que mandar una solicitud de la Alcaldía a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para analizarlo y tengo entendido que eso no ha llegado según el Dictamen. En segundo lugar al final del Dictamen plantea también la cuestión financiera que no están claras las cuentas como para poder tocar esto, porque se ha agotado la capacidad de endeudamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), entonces sustituye el Banco Centroamericano por el Banco del País, ya se habla de un Banco específico que en el Decreto no se habla del Banco del País sino que en el Dictamen. Tiene que tener sus frenos, sus pesos y contrapesos porque con San Pedro Sula, cometimos grandes errores nosotros, dando préstamos aquí a diestra y siniestra y después se encuentra en una situación de iliquidez. Consideraría Señora Presidenta que no se dispensen los debates y se le diera más tiempo a la Comisión de Dictamen para que investigue, que vayan a Puerto Cortés y miren las cuentas, que hablen más con la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas, para que nos traigan un Dictamen más completo, que realmente nos garantice en que consiste ese alto riesgo, porque ese alto riesgo como puede ver queda hipotecada la Alcaldía para el futuro, puede ser que un momento se pueda convertir en una cuestión de insolvencia para la Municipalidad y podemos perder el modelo de gestión que tiene Puerto Cortés, producto del sobreendeudamiento. Entonces creo que hay que cuidar todo, quisiera también pronunciarme a que se le dé un poco de tiempo, unas semanas más para que se investigue y ahí con un programa más completo para la Cámara, podamos aprobar este préstamo porque son Trescientos Ochenta y Cuatro Millones de Lempiras, que ya es un endeudamiento fuerte para una Alcaldía que sus ingresos son buenos, pero también tiene bastantes egresos.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muchas gracias, le daríamos la palabra al Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, quien es el Presidente de la Comisión Dictaminadora, para que nos explique que es lo que ha venido haciendo, creo que éso lo necesitamos.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez puntualizó: Creo que lo primero que hay que aclarar es que no existe un doble préstamo. La solicitud con el Banco Centroamericano de Integración Económica, estaba aprobada para un desembolso el 2009 y ese desembolso se suspendió, ya después de la necesidad de continuar con los proyectos, la Municipalidad inició una negociación con un Banco de la región. En el Proyecto se especificaba el Banco y no es un nuevo financiamiento, porque se suspendió totalmente el endeudamiento que se iba hacer con el Banco Centroamericano de

Integración Económica (BCIE), por Quince punto Cuatro Millones de Dólares. Ahora el Proyecto se ha ampliado y la Municipalidad tiene la capacidad, hablamos con el Alcalde y con su Equipo Financiero para respaldar lo que es la solicitud y lo único que hicimos es cambiar en el Dictamen que sea con las instituciones del Sistema Financiero para que el pueda someter a un concurso la oferta y lograr mejores condiciones de financiamiento para este préstamo, es de dejarlo claro totalmente en el Artículo 1, que hay que especificar para que es la obra, porque lo dice en el Dictamen: 1) Para mejoramiento del Sector Garífuna que es un Sector altamente turístico y que requiere una vía importante, además que es una zona que se ha poblado mucho, y es un pueblo de desarrollo de Puerto Cortés; 2) Porque Puerto Cortés cuando se diseñó el Canal Seco y todo este Corredor Logístico no se habilitó de recursos para mejorar la entrada y salida de contenedores que en corto plazo, en un par de años van a estar entrando 1,000 o 3,000 o 1,200 contenedores adicionales a este Puerto, por éso se requiere que ese recurso se habilite para que pueda licitar la obra de entrada y salida de contenedores que es una vía nueva que va mejorar el manejo de esta carga en el Puerto del Atlántico y tiene totalmente el respaldo. Que la caceta de contribución por mejoras y/o peaje le llamamos comúnmente respalde el financiamiento de acuerdo a las proyecciones de ingresos conservadores que tiene la Alcaldía. Sí hicimos la gestión con el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana que es el Proyectista con la Municipalidad, por éso la única observación que agarramos del Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es, que en vista de que los tributos por impuestos sobre bienes inmuebles, sobre personal, industria y comercio, no han mejorado los últimos años, se le recomienda a la Corporación Municipal, que inicie un proceso de análisis,

fortalecimiento de los Ingresos Tributarios y No Tributarios por éso el Proyecto logra pagar y financiar en 15 años, con la Caceta de Contribución o Peaje, así que por éso hemos aprobado por la urgencia del Proyecto totalmente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: Sí Señora Presidenta, si mal no recuerdo estamos en la de aprobación de que se le dispensen los dos debates y va ser discutido en uno solo creo que todavía estamos en éso. Antes de dar mí apoyo a esta Moción presentada y apoyar este Proyecto de Decreto a la vez quería hacer las consultas que ya nuestro compañero Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, se pronunció como Presidente de la Comisión de Presupuesto I y en verdad que nosotros lo único que conlleva, y con la inquietud de todos los Diputados acá, es que al ver una cantidad como es el monto de ésta cualquiera se preocupa y se asusta y lo primero que piensa, bueno si la Municipalidad se compromete en las finanzas de Puerto Cortés y en el camino hay un trastorno como va salir de esta situación, entonces me imagino que estos fondos, hay algún seguro de deudas, todo lo que es la forma y la manera de una ingeniería mercantil y de seguro y todo para que sea un éxito, sabemos las entradas que tiene Puerto Cortés, sabemos que lo que más recibe del 5% el trato especial que se les da a los puertos y solo desde ahí tiene bastante, se agencia mucho dinero, lo que también sorprende es que varias veces nosotros, Alcaldías que con Dos, Tres Millones, tenemos un sinnúmero de problemas, no podemos llevar esa oportunidad a la Municipalidad porque aquí cierto sector de las Bancadas se opone cuando queremos hacer ésa, ayudarle no con préstamos de quince años, sino que talvez con préstamos de cinco (5) años, por un monto de Diez Millones y demostrando que son capaces se les pone un

sin número de condiciones y trabas que se termina abortando prácticamente el Proyecto de Ley. Ya los Alcaldes se cansan que ya hacen la solicitud de endeudamiento por decir así, en Marzo termina el año, ya el siguiente año necesitan menos o ya pagaron parte de lo que les habían prestado. Entonces quisiera que así como les estamos dando este trato a Puerto Cortés que en adelante a las municipalidades cada vez y cuando cumpla con los requisitos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con los requisitos financieros de pagos de la deuda con ver la caja de ingresos, ver como es la manera que van a obtener este dinero, seamos también un poco rápidos para que podamos llevar también nosotros estas facilidades a las municipalidades nuestras, que si es cierto que no tienen puerto, no tienen la entrada extra que fuera el 5% pero casualmente una Municipalidad de Trojes que es lo que somos del Departamento de El Paraíso sabemos que es una Municipalidad basta que tiene mercadería, frontera, que tiene un montón de situaciones, nunca se pudo llevar a cabo un préstamo por Diez Millones que lo iban a pagar en cinco (5) años. Éso es lo que miramos y éso por favor a los compañeros Diputados y a las Comisiones que Dictaminan ésto que es cierto, no podemos abrir el portón para todo el que quiera pero sí hay que ver como ha hecho Puerto Cortés para que Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones les sean aprobados y Municipalidades pequeñas nunca podemos llevar a cabo o realizar este tipo de negociaciones. Así que me gusta que se le ayude a Puerto Cortés, pero que sí debemos de estar claros y con las aclaraciones que ha hecho el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, me doy por satisfecho por las explicaciones que ha dado.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López manifestó: Como Diputada del Departamento de Cortés, estamos de acuerdo en la readecuación de la deuda de esta Alcaldía, lo único que podemos hacer en este caso es una sugerencia, que la Alcaldía de Puerto Cortés, en la readecuación de esta deuda no vaya a utilizar este dinero para sueldos y tampoco para contrato de nueva contrataciones de personas, ésa sería una sugerencia nada más.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Quisiera antes que todo el hecho que vaya a hacer la observación no es que no se me vaya a tildar que no me preocupo por mi Departamento, al contrario en primero: Aclararles a algunos compañeros que ésto no es readecuación es un nuevo financiamiento Honorable Diputada Vásquez López no es readecuación, es un nuevo financiamiento, la Carta de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no está expedida con mucha claridad, pero entonces en aras del tiempo, pediría al Presidente de la Comisión que nos diera la proyección de flujo de caja donde nos justifica este endeudamiento, la capacidad de pago. Segundo: Que se dejara bien claro en el Artículo 1 cual va a ser el destino de los fondos, cuanto para la situación de la red para los Garífunas, cuanto para el acceso de las obras de complementación portuaria y las mejoras de las condiciones para la salida de los contenedores. Tercero: En esa parte de la expansión portuaria, cuanto es del Gobierno y cuanto es de la Municipalidad, ahí debemos dejar con mucha claridad que cantidad se asigna a cada actividad, Puerto Cortés es un ejemplo en Honduras y en ésto aquí tenemos uno de los Arquitectos o principal Arquitecto de éso que es nuestro compañero, Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, seguido del actual Alcalde, que era Subjefe de Ingeniería, es decir

en esa parte no tenemos reserva, pero sí para satisfacción y responsabilidad con los Gobiernos posteriores, que nosotros veamos como es que se van a utilizar estos fondos, en la parte de la expansión portuaria, ahí el Gobierno tiene que hacer mucha inversión, pero aquí aparece que la Municipalidad va hacer inversión. Entonces que sepamos cada quien pero que lo dejemos en el Dictamen, a mí no me ayuda mucho que se diga, sino que debe quedar aquí registrado, nosotros no podemos cometer la responsabilidad a futuros Gobiernos dejarles esta deuda, sino estamos seguros como se va manejar. Por tanto Señora Presidenta, como ésto no nos lo pueden dar ahorita, le solicitaría al mocionante, que mejor este tema lo veamos más a fondo y para ganar tiempo no lo mandemos ya a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sino que nos den la información y nos sentamos a verle, porque las inversiones fuertes de la parte complementación portuaria son fuertes, veamos cuanto es del Gobierno, cuanto entró a la Municipalidad, así que mí posición más que todo es de contribución, pero que actuemos con responsabilidad con los Gobiernos posteriores en las cuales vamos a dejar una deuda de Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones. La capacidad de generación del peaje y contribución por mejora tenemos que conocerla, es decir esta deuda tiene su propia fuente de financiamiento y son estos aspectos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana exteriorizó: Creo que es importante hacer un par de aclaraciones. 1) Decirle que este financiamiento en primera instancia fue aprobado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un valor en dólares similar a la cantidad que viene aprobado en lempiras y esta gestión se realizó en el período anterior, como ustedes saben cuando el Banco Centroamericano de

Integración Económica (BCIE) aprueba un préstamo, se tiene que cumplir con todos los requisitos de rigor que exige una Institución de este tipo, se aprobó el préstamo, pero como todos sabemos vino los acontecimientos del 28 de Junio; entonces a pesar de que el préstamo había sido aprobado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, este dio una pausa después del 28 de Junio, donde a Honduras no le otorgaban financiamientos; entonces se siguieron haciendo gestiones y al final se logró que la Banca Nacional diera mejores condiciones que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por ejemplo daba un plazo de doce (12) años. La Banca Nacional daba un plazo de quince (15) años, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), daba una tasa de interés que es mucho más alta que la actual tasa que se está negociando con la Banca Nacional, ahora ¿porqué es importante la aprobación de este Proyecto?, como ustedes saben Puerto Cortés ya tiene la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de Doscientos Veinticinco Millones de Dólares, para la expansión Portuaria, ésto va generar mayor tráfico de contenedores a la Ciudad; entonces se necesitan una serie de obras para que cuando se tengan esas obras en el recinto portuario la Ciudad tenga mayor agilización de todo el equipo pesado que va a entrar a la Ciudad, se está estimando alrededor creo de 5,000 contenedores diarios. Ésto ya lo discutí inclusive con la Jefa del Gabinete Económico del Presidente Lobo Sosa, con el mismo Presidente de la República, son inversiones que sino las hiciera el Municipio las tendría que hacer el Gobierno, pero como ustedes saben el Gobierno muchas veces no tiene capacidad de hacer estas inversiones, afortunadamente como lo decía el Honorable Diputado Aguilera Coello, el Municipio tiene una buena gestión, que no es solo atribuible a mí persona, fui Alcalde 12 años, sino que a una

población que cambió su mentalidad, por ejemplo las fuentes de ingreso de este préstamo aunque se mire la cifra alta acá, un porcentaje lo paga el peaje, pero otro porcentaje lo pagan también los ciudadanos, por contribución y mejoras, porque en Puerto Cortés se ha hecho ya una cultura de pago, todas las obras que se hacen en la Ciudad un 70, 80% a veces 60% lo paga el peaje pero el ciudadano paga un 40% del costo de estas obras. Quiero aclararles también que para llegar a este Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se tuvo que venir a varias reuniones con los equipos técnicos de la Municipalidad de Puerto Cortés, aquí tengo el Dictamen favorable del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, emitido con fecha 20 de Enero del 2011, donde él da el visto bueno y el Dictamen es favorable a este préstamo. Pero lo que dice el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas que no es culpa de Puerto Cortés, que hay otras Alcaldías que se han endeudado y no han cumplido como ustedes lo saben, pero porque castigar a una Alcaldía que tiene una buena gestión administrativa, que tiene una buena capacidad de pago, porque otras Alcaldías no han cumplido. Aclarándole a algunos compañeros que me preguntaban, como los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Toribio Aguilera Coello, Vicepresidentes Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y Marvin Ponce Saucedo, que me hacían las consultas, aquí está en mí poder el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es favorable, a que se lleve a cabo este préstamo por la Ciudad de Puerto Cortés, quiero decirles además que esta Moción, la presenté en Marzo del año pasado, hace un año y seguir retrasando estos Proyectos de Inversión al final quien va pagar ésto es el pueblo hondureño, porque vienen las inversiones en el puerto y vamos a tener un cuello de botella, que cuando el Canal

Seco esté funcionando y las inversiones portuarias es cuello de botella va ser Puerto Cortés que no va tener las vías de acceso a esas enormes cantidades de contenedores que tienen que entrar y salir del recinto portuario. Así que con esto, espero poder aclarar la información Diputado, la tiene la Comisión de Presupuesto I y II y también la tiene la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en reuniones que se tuvieron con los equipos técnicos de la Municipalidad de Puerto Cortés y los Técnicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para llegar a este Dictamen se tuvo toda la información y los flujos de caja de la Municipalidad de Puerto Cortés.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez apuntó: Siento que para el efecto de la transparencia y para dejar totalmente claro, estoy totalmente de acuerdo con el Honorable Diputado Aguilera Coello, hemos apoyado el Proyecto para dictaminarlo rápidamente, pero podríamos solicitar retirar el Dictamen, entre la otra semana traen la información completa, entregar el flujo de caja, toda la información y a las personas que estén interesadas podemos convocar a una reunión de la Comisión de Presupuesto y así ver todos los datos, el detalle de la obra. Podemos invitar al mismo Alcalde que venga, el interés, el proceso hay que hacerlo rápido pero no corramos en esto, comparto con los compañeros y hacemos la invitación, que justifiquen y que den el detalle de la obra del Sector Garífuna, que den el detalle de la obra de acceso y que vean parte complementaria de la portuaria y del Gobierno en todo esto, así que siento que si nos atrasamos una semana en aras de la transparencia y el apoyo, hay que aclarar también esa carta de Finanzas porque hay dos cartas, una del Dictamen de la solicitud de financiamiento

que está acompañando el Proyecto, pero lo vamos a dejar totalmente claro Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Comparto con Usted Honorable Diputado Guillén Gómez, el hecho de suspender ésto y podríamos el día martes invitar al Alcalde de Puerto Cortés que nos acompañe en la discusión, Usted se compromete en hacer la reunión día lunes o martes en la mañana, antes de venir a sesión y poder así traer más claro el panorama para darle trámite a la Moción del Honorable Diputado Maldonado Rubio. Así que QUEDA SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN y antes de éso, Don Gonzalo Rivera tenga paciencia, si entiendo que todos quieren hablar pero lo vamos a suspender.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera puntualizó: Muchas gracias, quiero decirle que mí intervención coincide, con la intervención que tuvo el Honorable Diputado Aguilera Coello, tenemos que cuidar el presente y quiero opinar como se asustan, para cuando venga este Proyecto de Decreto, quiero compartir alguna experiencia con los compañeros Diputados(as) de los mecanismos que estos préstamos a Municipalidades deberíamos de tener ya establecidos en el Congreso Nacional, coincido en un 100% con el Honorable Diputado Aguilera Coello, y ésto Marlon es que iba a pronunciarme en este sentido de que debe de venir en el Dictamen el monto, donde se va a invertir cada uno de estos recursos, en cada uno de los Proyectos que se dice va contener el préstamo, para poder ser evaluado por el Tribunal Superior de Cuentas, sino se está desviando dinero para otra cosa y que éso fortalece la transparencia de la Alcaldía, por otro lado quiero decirle a los compañeros Diputados(as) que el aval siempre es el Estado y estos préstamos

de las Municipalidades van contabilizados a la deuda interna que tiene el Estado y lógicamente en algún momento puede llegar a cubrirse techos. Aparte que quiero comentar del precedente que esto pueda causar ante las demás Municipalidades, sino somos estrictos en aprobar estos créditos, porque un crédito que aprobemos en el Congreso, sino viene con nombre y apellido, donde se van invertir esos recursos, estamos dando cheques en blanco a los Alcaldes, que algunos podrían ser bien utilizados y que otros de repente pueden ser dirigidos para otro menester, que aquí no se han planteado. Entonces diría a manera de sugerencia de que cualquier préstamo que se apruebe en una alcaldía tendrá que estar tipificado en el Dictamen, ¿Donde?, ¿El monto?, nombre del proyecto y lo que contienen a cuadrar el préstamo para que las cosas sean transparentes.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muy buena idea esa, creo que sería oportuno que se sentara el Honorable Diputado Guillén Gómez para retomar el tema el día lunes, si podrían traer ya el Dictamen con todo lo que Usted mencionó.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar manifestó: Miren compañeros, nos hemos empantanado en dos proyectos, básicamente por los procedimientos administrativos, aquí vinieron y nos dijeron el Dictamen es igual al Proyecto, no sabemos quienes estudiaron el Proyecto porque no están las firmas aquí, solo lo que está es el Proyecto, y el Honorable Diputado Guillén Gómez ha hecho una referencia del contenido del Dictamen. Entonces si nosotros trabajamos con esto y no con lo que dice el Honorable Diputado Guillén Gómez, obviamente tenemos más duda y menos

información, voy a solicitar a Secretaría que cuando armen los dictámenes y vengamos a discutir nos den los dictámenes, nos den los proyectos, esas mismas observaciones que el Honorable Diputado Guillén Gómez planteó, es lo mismo que planteó el Honorable Diputado Aguilera Coello, son las mismas dudas que tenía el Honorable Diputado Ponce Saucedo y son las mismas anotaciones que tengo para decir lo mismo. Es porque es obvio lo que le hace falta al Proyecto que debe de corregir el Dictamen, perdóneme Señora Presidenta sé que Usted está muy interesada en poner orden en el Congreso y por eso estoy diciendo lo que estoy diciendo para que no nos vuelva a suceder esto, sino que nos entreguen los dictámenes a discusión y no los proyectos.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Así es muchas gracias y de eso se trata y ya me he comunicado telefónicamente con el Abogado Chang Castillo, Secretario de este Congreso Nacional y le he pedido que estas cosas no sigan pasando, porque honestamente soy ser humano y se los digo a mí me da pena con ustedes de estar aquí en esto y que no se traiga la documentación debida y si nosotros traemos los Dictámenes completamente con la información, salimos de duda y se evitan este montón de enredos en las discusiones. Así que también hago un llamado a todos los Presidentes de las Comisiones que tratemos de traer toda la documentación que a la hora que entreguemos a Secretaría los Dictámenes, vengan con toda la documentación de soporte porque así nos evitamos que todo esto siga pasando. Así que antes de suspender me había pedido la palabra Don Wenceslao Lara Orellana, para una opinión sobre esto y de ahí seguiríamos con la etapa de Proyectos, tenía un compromiso con los Honorables Diputados Guillén Gómez y Teófilo

Enamorado para la presentación de dos Proyectos y estaríamos finalizando la sesión del día de hoy, ya que hay muchos Diputados que nos habían solicitado este tiempo para trasladarse a los Departamentos, se sesionó el lunes, ayer y el día de hoy, porque hay muchos Diputados que se están trasladando a sus Departamentos hacer la socialización del Proyecto de Educación Comunitaria, algo que sí quiero dejar claro en este Congreso, que tenemos que darle el espacio de diálogo para que el pueblo se exprese. Creo que no es correcto que vengamos a decir que no hagamos la socialización, creo que ésto sería un mal mensaje al pueblo hondureño, si realmente lo que queremos es paz y armonía en nuestro país, dejemos que la gente se exprese, dejemos que hayan cabildos abiertos y que sea el pueblo el que decida si o no el apoyo de este Proyecto de Participación Comunitaria para la Educación.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana puntualizó: Gracias Señora Presidenta, es en relación al tema de Puerto Cortés que para tranquilidad de los compañeros y también concientización del porqué este préstamo en Puerto Cortés, se espera que haya un incremento en contenedores de casi 50,000 contenedores más al año que lo que actualmente se reciben. Esos 50,000 contenedores significa que van a pagar un peaje si fuera el día de hoy, de Seis Lempiras cada uno, y solo el monto en incremento de peaje sería una cantidad que más o menos responde al pago de la deuda, o sea que se incrementaría la recolección en asunto de peaje, cada Naviera ya expuso ante el Puerto que van a incrementar cada una de ellas aproximadamente un 30% el movimiento de contenedores para este año. Lo que ya había explicado el Honorable Diputado Vicepresidente Lara Orellana, lo que se está evitando es que haya un congestionamiento

de la salida de los contenedores en Puerto Cortés y tener las vías de acceso para poder liberar cada uno de ellos y que no se haga un congestionamiento que lo vamos a pagar en combustible, en pérdida de tiempo y deterioro de las mismas calles de la Ciudad.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Entiendo que hay varios Diputados que quieren hacer comentario sobre lo de Puerto Cortés, le sugeriría muy respetuosamente ya no estamos en esa discusión, ya está suspendido el debate, pero que nos acerquemos con el Honorable Diputado Guillén Gómez para que le lleven los comentarios que tienen sobre el proyecto y que lo podamos retomar el tema el día martes en la sesión,

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez expresó: La semana recién pasada Señora Presidenta presenté en nombre del Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, un Proyecto de Decreto para fortalecimiento de la Industria Turística y he sido informado por la Comisión de Dictamen de este Proyecto, que no se puede Dictaminar porque es inconstitucional presentar un Proyecto de Decreto en nombre de otro compañero Diputado, por lo cual solicito a la Cámara poder retirar este Proyecto y que quede abierto para que el Proyectista sea quien lo presente.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones para los proyectos presentados y aprobados en esta sesión, en la forma siguiente:

- 1) Los Proyectos de Decretos relacionados a: Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República,

correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2011, consigne una partida presupuestaria por la cantidad de Once Millones de Lempiras (L.11,000,000.00) para financiación de Programa de Profesionalización Intercultural Bilingüe del Programa Nacional de las Etnias Autóctonas (PRONEEA) a nivel nacional; y, excluir del listado de producto exentos del Artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Ventas, contenidos en el Decreto No.24 del 20 de Diciembre de 1963 y sus reformas, en el sentido de grabar con el doce por ciento (12%) del impuesto sobre ventas los Productos finales así: Pollo deshuesado fresco o refrigerado, pollo deshuesado congelado, pavo deshuesado fresco refrigerado, pavo deshuesado congelado, pato deshuesado fresco refrigerado, pato deshuesado congelado, helados (incluye paletas), salami, margarina, jugos naturales de frutas y sus mezclas, los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 2) El Proyecto de Decreto relativo a que todo Centro Médico Hospitalario Público o Privado, queda obligado a brindarle atención médica a toda persona que entra en Sala de Emergencia sin importar su estatus migratorio, sino cuenta con Seguro Médico Hospitalario o sino cuenta con un depósito para su ingreso. El Hospital está obligado a estabilizar al paciente hasta que esté fuera de peligro y pueda ser trasladado a otro Centro Médico Hospitalario, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 3) Los Proyectos de Decretos tendientes a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a efecto de ejecutar las modificaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, necesarias para la conformación de una partida presupuestaria a efecto de establecer

en el Instituto Genaro Hernández, de la Ciudad de Siguatepeque, Comayagua, las Carreras de: Bachillerato en Computación, Bachillerato en Ciencias y Letras, y Modalidades simultaneas de Educación Presencial y a Distancia, con una carga educativa total de ochenta y cuatro (84) horas clases; aprobar la creación de la Escuela Pública Suyapa, Bilingüe, con orientación en computación, con sede en la Ciudad de Santa Bárbara, Municipio y Departamento del mismo nombre, la cual funcionará inicialmente con la misma estructura presupuestaria que se le asignó por parte de la Secretaría de Educación a través de la Dirección Departamental de Santa Bárbara; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 4) El Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que exima del pago de impuestos arancelarios de importaciones, tasas, sobretasas, incluyendo los servicios prestados por el Estado de vehículos del equipo de perforación y sus accesorios, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

9.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 29 de Marzo del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,

- 69 -

8) Mociones.

10.- Se levantó la sesión, a las 2:20 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**